# BOLETIN OFICIAL

# PROVINCIA DE SALTA

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. D. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES
— 1785 FEBRERO 1985 —

| Año LXXVI<br>EDICION DE 16 PAGINAS<br>APARECE LOS DIAS HABILES | Salta, 7 de Setiembre de 1984 | Correo Argentino SALTA | FRANQUEO A PAGAR<br>CUENTA Nº 21<br>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324 |
|---|---|---|---|

**N°. 12.052**

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**
Gobernador

**Sr. DANIEL ISA**
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO**
Ministro de Economía

**Lic. ALEJANDRO BALUT**
Ministro de Bienestar Social

**Dr. SANTOS JACINTO DAVALOS**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director


Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

**DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.**

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16 — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 1114 del 10-8-84

| Texto no mayor de 200 palabras | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|---|---|---|
| Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | $a 250,— | $a 1,— |
| Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales | $a 400,— | $a 1,50 |
| Convocatorias Asambleas Comerciales | $a 600,— | $a 1,50 |
| Avisos Comerciales | $a 700,— | $a 1,50 |
| Avisos Administrativos | $a 300,— | $a 1,— |
| Edictos de Mina | $a 500,— | $a 1,50 |
| Edictos de Concesión de Agua Pública | $a 500,— | $a 1,50 |
| Edictos Judiciales | $a 200,— | $a 1,— |
| Posesión Veinteñal | $a 400,— | $a 1,50 |
| Edictos Sucesorios | $a 300,— | $a 1,— |
| Remates Inmuebles y Automotores | $a 400,— | $a 1,— |
| Remates Varios | $a 250,— | $a 1,— |
| Balances ocupando más de ¼ y hasta ½ página | $a 1.200,— | |
| Ocupando más de ½ y hasta 1 página | $a 2.300,— | |
| Más un adicional de | $a 1.000,— | en concepto de prueba |

II - SUSCRIPCIONES

| | |
|---|---|
| Anual | $a 2.000,— |
| Semestral | $a 1.200,— |
| Trimestral | $a 600,— |
| Mensual | $a 300,— |

III - EJEMPLARES

| | |
|---|---|
| Por ejemplar, dentro del mes | $a 30,— |
| Atrasado, más de un mes y hasta un año | $a 50,— |
| Atrasado, más de un año | $a 150,— |
| Separata | $a 200,— |

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETOS


M.E. Nº 1663 del 31-7-84 — Encomienda al señor diputado nacional por la provincia de Salta, D. Alfredo Pérez Vidal, a realizar gestiones en diversos países Latinoamericanos y en zonas del Caribe ... 2931

S.G.G. Nº 1768 del 24-8-84 — Pone en posesión del mando gubernativo de la Provincia al señor Vicegobernador ..... 2931

S.G.G. Nº 1769 del 24-8-84 — Queda asumido por parte de su titular el mando gubernativo de la Provincia ..... 2931

S.G.G. Nº 1776 del 26-8-84 — Pone en posesión del mando gubernativo de la Provincia al señor Vicegobernador ..... 2931

S.G.G. Nº 1815 del 30-8-84 — Acepta renuncia presentada por profesional de Fiscalía de Gobierno ..... 2932

S.G.G. Nº 1819 del 30-8-84 — Acepta en carácter de donación la obra musical titulada "Oración de Honores al General Güemes" ..... 2932

## DECRETOS SINTETIZADOS

Pág.

M.G. Nº 1550 del 23-7-84 — Prorroga afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva de personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades ..... 2932

M.B.S. Nº 1723 del 13-8-84 — Aprueba el contrato suscripto entre el Ministerio de B. Social y los señores Pascual Quipildor y Venancia Tejerina de Quipildor ..... 2932

M.G. Nº 1730 del 13-8-84 — Prorroga afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva a funcionarios de la Dirección General de Cultura de la Provincia ..... 2932

M.G. Nº 1731 del 13-8-84 — Prorroga afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional semiexclusiva a personal de la Secretaría de Estado de Municipalidades ..... 2933

S.G.G. Nº 1816 del 30-8-84 — Prorroga la inclusión en el régimen de dedicación adicional a personal de la Casa de Salta ..... 2933

S.G.G. Nº 1817 del 30-8-84 — Incluye en el régimen de trabajo de dedicación adicional semiexclusiva a personal de la Dirección General de Información Pública ..... 2933

S.G.G. Nº 1818 del 30-8-84 — Prorroga designaciones temporarias y/o contratos del área de Gobernación ..... 2933

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.E. Nº 1068-D del 13-7-84 — Designa en carácter temporario a personal para que presten servicios en organismos dependiente del Ministerio de Economía ..... 2933

M.B.S. Nº 1069-D del 6-8-84 — Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil ..... 2934

M.B.S. Nº 1070-D del 6-8-84 — Rescinde contrato suscripto entre la provincia de Salta y personal dependiente del Area Operativa XXII - General Güemes ..... 2934

## EDICTOS DE MINAS

Nº 54053 — Ramón Núñez (h) ..... 2934
Nº 54048 — Esperanzo Luna ..... 2934

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 54050 — Delegación Sanitaria Federal, Lic. Nº 1/84 ..... 2934
Nº 54039 — Ministerio de Economía, Lic. Nº 4 ..... 2935
Nº 54036 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 29 ..... 2935
Nº 54035 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 30/27 ..... 2935
Nº 54034 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 31/84 ..... 2935
Nº 54033 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 33/84 ..... 2935
Nº 54032 — Ministerio de Bienestar Social, Lic. Nº 34/84 ..... 2935
Nº 54011 — ENCOTEL Distrito 18 ..... 2936
Nº 53984 — Empresa Nacional de Correos y Telégrafos ..... 2936
Nº 53983 — Y.P.F. - Administración del Norte, Lic. Nº 60-Os-1032/84 ..... 2936
Nº 53970 — Dirección Nacional de Vialidad, Lic. Nº 46/84 ..... 2936
Nº 53936 — Aerolíneas Argentinas Sociedad del Estado, Nº E-020/84 ..... 2936

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 53989 — Rubén Di Marco ..... 2936

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

Nº 54031 — Rubén Arbilla ..... 2937

## AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 54037 — Banco de Préstamos y Asistencia Social ..... 2937

# Sección JUDICIAL

Pág.

## SUCESORIOS

Nº 54051 — Apolonio López ..... 2938
Nº 54041 — Juan Leonardo Toledo ..... 2938
Nº 54040 — Cevnia María Isabel Lategano de ..... 2938
Nº 54021 — Colque, Saturnino ..... 2938
Nº 54020 — Núñez, Sofía y Vaca, Franco Ambrosio ..... 2938
Nº 54017 — Felisa o Concepción Peña ..... 2938
Nº 54014 — Quiroga, Tomasa ..... 2938

## REMATE JUDICIAL

Nº 54012 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-25952/81 ..... 2938

## CONCURSO CIVIL

Nº 54054 — Zapata Ricardo Agustín ..... 2939

## EDICTOS JUDICIALES

Nº 54046 — Aliaga Julio ..... 2939
Nº 54028 — Ayda Gómez ..... 2939
Nº 54019 — Seina Paje Majofisaite ..... 2939
Nº 54007 — Banco Regional del Norte c/Montolfo Alejandro ..... 2939

# Sección COMERCIAL

## AUMENTO DE CAPITAL

Nº 54052 — La Velóz Automotores S.A. ..... 2940

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 54025 — Ojeda Uriburu y Cia ..... 2940

## ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 54024 — Compañía de Radio y Televisión S.A., para el día 28-9-84 ..... 2940
Nº 53991 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta, Ltda., para el día 18-9-84 2940

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

Nº 54049 — A.P.E.M., para el día 29-9-84 ..... 2940
Nº 54047 — Asociación Salteña Amateur de Hockey Sobre Césped, para el día 25-9-84 .. 2941
Nº 54045 — Centro Vecinal Cultural y Deportivo Bº Los Sauces, para el día 30-9-84 .. 2941
Nº 54044 — A.P.O.P.S.S., para el día 17-9-84 ..... 2941

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

Nº 54043 — A.P.O.P.S.S. ..... 2941

## RECAUDACION

Nº 54042 — Del día 6-9-84 ..... 2942

# Sección ADMINISTRATIVA

## DECRETOS

Salta, 31 de Julio de 1984

DECRETO Nº 1663

**Ministerio de Economía**

VISTO que un cuerpo de legisladores nacionales tiene previsto realizar una gira a diversos países latinoamericanos y de la zona del Caribe para posibilitar hacer conocer las potencialidades de colocación de productos argentinos y en particular los que se vinculan directamente con la provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de particular importancia destacar a uno de los representantes de la Provincia en el Congreso Nacional para que se contacte con dichos países atento la especial circunstancia de la política de integración regional, buscando con ello dinamizar las relaciones internacionales que sin duda redundarán en inmediatos beneficios directos a la economía provincial;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Encomiéndase al señor Diputado Nacional por la Provincia de Salta Dn. Alfredo Perez Vidal, a realizar gestiones en diversos países Latinoamericanos y en Zonas del Caribe, como integrante de la Delegación Argentina de parlamentarios que viajan con motivo de estrechar vínculos comerciales para posibilitar la concreción de acuerdos que hacen a la colocación de la producción agrícola local.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía la suma de Pesos Argentinos Cincuenta Mil $a 50.000, para que la efectivice al mencionado legislador nacional, con imputación a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Sección 4, Partida Principal 3, para cubrir parcialmente la erogación que demande su desplazamiento, cuyos gastos de pasaje son a cargo del Congreso Nacional.

Art. 3º — Exceptúase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía de la limitación porcentual dispuesta por el Artículo 6º del Decreto Nº 1654/84, a efectos de posibilitar la imputación a que se refiere el artículo precedente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA - Cantarero - Saravia**

---

Salta, 24 de Agosto de 1984

DECRETO Nº 1768

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que realizará el suscripto, a partir del día 24/8/84;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, doctor Jaime Hernán Figueroa, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Saravia - Isa**

---

Salta, 24 de Agosto de 1984

DECRETO Nº 1769

**Secretaría General de la Gobernación**

Con motivo de encontrarse el que suscribe de regreso en esta ciudad;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Queda asumido por el que suscribe el mando gubernativo de la Provincia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Saravia - Isa**

---

Salta, 26 de Agosto de 1984

DECRETO Nº 1776

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el viaje oficial que realizará el suscripto a partir del día 26/8/84;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Art. 1º — Pónese en posesión del mando gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, doctor Jaime Hernán Figueroa, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Saravia - Isa**

Salta, 30 de Agosto de 1984

DECRETO Nº 1815

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 07-00933/84

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el doctor Juan Alberto Palacios, eleva su renuncia al cargo de Procurador Fiscal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 05, Fiscalía de Gobierno, Agrupamiento Profesional, categoría 22, fuera de escalafón, por razones particulares; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aceptar la misma, a partir del día 16/8/84, de acuerdo a lo informado por el señor Fiscal de Gobierno;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el doctor Juan Alberto Palacios, L. E. Nº 8.358 634, clase 1950, al cargo de Procurador Fiscal de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 05, Fiscalía de Gobierno, Agrupamiento Profesional, categoría 22, fuera de escalafón, a partir del día 16 de agosto del año en curso.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA - Saravia - Isa**

---

Salta, 30 de Agosto de 1984

DECRETO Nº 1819

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente Nº 01-38.663/84

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor Héctor Oscar Gerardi, hace entrega, en carácter de donación, una obra musical titulada "Oración de Honores al General Güemes", de su autoría; y,

CONSIDERANDO:

Que a partir del día 17/6/84 y hasta el día 17/6/85 se celebra el año del Bicentenario del Nacimiento del General Dn. Martín Miguel de Güemes;

Que dicha obra fue realizada para ser interpretada en ceremonias de homenaje y recordación al héroe gaucho;

Que Fiscalía de Gobierno ha emitido el dictámen pertinente;

Que corresponde dictar el instrumento legal aceptando la referida donación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase en carácter de donación la obra musical titulada "Oración de Honores al Gral. Güemes", cuya partitura forma parte, como Anexo I, del presente decreto, donada por el señor Héctor Oscar Gerardi, autor de la misma.

Art. 2º — Déjase establecido que el señor Gerardi deberá inscribir la citada obra musical en el Registro Nacional de Propiedad Intelectual, para el reconocimiento de los derechos de autor sobre su obra de acuerdo a lo normado por los artículo 57, 62, 63 y concordantes de la Ley Nº 11.723.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**FIGUEROA - Saravia - Isa**

## DECRETOS SINTETIZADOS

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1550 - 23-7-84 - Expte. Nº 53 - 37.651/84**

Artículo 1º — Prorrógase con vigencia al 1º de mayo de 1984 y hasta el 31 de agosto de 1984 la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, establecido por Decreto Nº 659/79 al señor Lorenzo Armando Gómez, categoría 21, Encargado de la Sección Radio Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Municipalidades, con el cuarenta y cinco por ciento (45%) de su haberes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 04.

---

**M. de Bienestar Social - Decreto Nº 1723 - 13-8-84 - Expte. Nº 73.344/84 - Código 66**

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y los señores Pascual Quipildor y Venancia Tejerina de Quipildor, que forma parte del presente decreto, mediante el cual los nombrados dan en locación al citado Ministerio un inmueble de su propiedad, sito en calle España Nº 680, para funcionamiento del Instituto Guardería "Ejército Argentino" y/o para el funcionamiento del "Centro de Admisión", a partir del 1º de Mayo de 1984 y por el término de dos (2) años.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado a Jurisdicción 4, Unidad Organización 22, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Parcial 8, Ejercicio 1984.

Art. 3º — Déjase establecido que el gasto imputado es hasta el 31 de diciembre del año en curso.

---

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 1730 - 13-8-84 - Expte. Nº 59 - 6689**

Artículo 1º — Prorrógase la afectación de los siguientes funcionarios de la Dirección General de Cultura de la Provincia, al "Régimen de Tra-

bajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva" previsto por Decreto Nº 659/79, a partir del 1º de setiembre del corriente año y por el término de cuatro (4) meses, con una retribución compensatoria mensual equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45%) de sus haberes:

Sr. Eduardo Subirana Farré, Director General (categoría 24); Sr. José Ammomio Vides Bautista, Jefe Departamento Difusión Cultural (categoría 22); Sr. Antonio Oscar Marocco, Coordinador Convenios Culturales (categoría 22).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 09.

---

**M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 1731 13-8-84 - Expte. Nº 53 - 38.344/84**

Artículo 1º — Prorrógase con vigencia al 1º de setiembre y hasta el 30 noviembre de 1984 la afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Semi-Exclusiva, establecido por Decreto Nº 659/79 al señor Lorenzo Armando Gómez, categoría 21, Encargado de la Sección Radio Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Municipalidades, con el cuarenta y cinco por ciento (45%) de su haberes.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 04.

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1816 - 30-8-84 - Expte. Nº 02 - 02.693/84 y agregado 02 - 02.694/84**

Artículo 1º — Prorrógase la inclusión en el Régimen de Dedicación Adicional dispuesta por Decreto Nº 1027/84, durante el mes de agosto del año en curso, de las empleadas de Casa de Salta, señoras Nalluf Manzur de Miguez y Leonor Taritolay de Juárez, Jefas de las Divisiones Gestiones y Servicios Social, categorías 19, respectivamente en carácter de Exclusiva, con un adicional del 60% (sesenta por ciento), sobre sus categorías de revista.

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 02, Casa de Salta, Ejercicio 1984.

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1817 - 30-8-84 - Expte. Nº 05 - 14.835/84**

Artículo 1º — Inclúyese en el Régimen de Dedicación Adicional Semiexclusiva, con un porcentaje del 45% sobre su categoría de revista, al periodista de la Dirección General de Información Pública, señor Juan Augusto Avilés, categoría 20, durante el mes de agosto del año en curso.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 07, Dirección General de Información Pública, Ejercicio 1984.

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 1818 - 30-8-84 - Exptes. Nºs. 01-38.991/64; 38.902/84; 02-2.705/84; 09-2.158/84, 31-10.824/84; 04-6.396/84; 04-6.387/84 y 04-6.009/84 Cde 1**

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 30 de setiembre del año en curso, las designaciones temporarias y/o contratos del área de Gobernación desde las fechas que en cada caso se indica:

**Unidad de Organización 1 - Gobernación**

| | | |
|---|---|---|
| Mazzaglia, Febo | (Contratado) desde | 31-8-84 |
| Dioli, Juan Pedro | " " | 23-8-84 |
| Villagarcía, Celso Andrés | " " | 22-8-84 |
| Jurárez, Sergio Ricardo | (Temporario) " | 17-9-84 |
| Montaño Guevara, Jaime | " " | 30-9-84 |

**Centro de Comunicaciones**

| | | |
|---|---|---|
| Lozano, Adela | (Temporario) | 21-8-84 |

**Unidad de Organización 2 - Casa de Salta**

| | | |
|---|---|---|
| Serra, Estela Maris | (Temporario) desde | 7-7-84 |
| Durand, Jorge | " " | 16-8-84 |
| Huidobro Saravia, Julio | " " | 26-8-84 |

**Unidad de Organización 4 - Subsecretaría de Area de Frontera**

| | | |
|---|---|---|
| Maya, Sandra | (Temporario) desde | 28-8-84 |
| Méndez, Roberto | " " | 27-8-84 |

**Unidad de Organización 8 - Dirección Provincial de Aviación Civil**

| | | |
|---|---|---|
| Luis, Lucio Angel | (Temporario) desde | 5-9-84 |

**Unidad de Organización 9 - Dirección General de Administración de Personal**

| | | |
|---|---|---|
| Giménez, Norma María | (Temp.) desde | 28-8-84 |
| Baez de López Marta | " " | 27-8-84 |
| Gutiérrez, Luis E. | " " | 19-8-84 |

Art. 2º — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización que corresponda de Jurisdicción 1, Gobernación, Ejercicio 1984.

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**Ministerio de Economía - Resolución Nº 1068-D 13-7-84**

1º— Designar en carácter "temporario" a partir de la fecha en que comiencen a prestar servicios y hasta el 31 de diciembre de 1984, a las siguientes personas, para que se desempeñen en los organismos dependientes de este Ministerio que se consignan a continuación, en las funciones que se indican y con una remuneración mensual equivalente a las categorías que en cada caso se menciona de la escala salarial vigente, más todo otro adicional que por ley les corresponda:

**Dirección General de Arquitectura**

Marín, Azucena Nélida, L.C. Nº 5.974.580, Personal de Servicio, categoría equivalente 02.
Ballón, Fernando Francisco, D.N.I. Nº 16.532.205 Personal de Servicio, categoría equivalente 03;
Tolaba, Antonio, L.E. Nº 8.177.882, Chofer, categoría 02

**Dirección de Comercio**

Moreno, Rubén Eduardo, D.N.I. Nº 17.132.000 en funciones administrivas, categoria equivalen-

lente 04; Figueroa, Rosa Benita, D.N.I. Nº 13.845.268, en funciones administrativas, categoría equivalente 04.

**Contaduría General de la Provincia**

Nara, Jorge Guillermo, D.N.I. Nº 14.488.554, en funciones administrativas, categoria equivalente 04.

**Dirección Provincial de Turismo**

Romano, Ana Cecilia, D.N.I. Nº 16.899.158, en funciones administrativas, categoría equivalente 04.

**Dirección General de Administración**

Dávila, Ana Viviana, D.N.I. Nº 17.635.929, clase 1965 en las funciones que le asigne la titular del organismo, categoría equivalente 04.

**Dirección General de Transporte**

Zuccaro, Adriana, D.N.I. Nº 13.701.281, clase 1957, en las funciones que le asigne el titular del organismo, categoría equivalente 04.

**Dirección de Minería**

Montenegro, Silvia Elizabeth, C.I. Nº 305.669 clase 1963, en las funciones que le asigne el titular del organismo, categoría equivalente 04. D. N.I. Nº 16.753.123.

2º — El gasto que demande lo dispuesto por el punto anterior, se imputará a la partida correspondiente de la Jurisdicción 02 y Unidades de Organización pertinentes del Presupuesto, Ejercicio vigente.

---

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1069-D 6-8-84 - Expte. Nº 2227/84 - Código 87**

Artículo 1º — Con vigencia al 18 de junio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señorita Ester Aramayo, documento nacional de identidad Nº 12.959.142, clase 1957 matrícula profesional Nº 1073, legajo Nº 65.509/6, al cargo de clase 07, categoría 09, auxiliar de enfermería (con prórroga de designación temporaria hasta el 31 de julio de 1984, Decreto Nº 1012/84) del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, por razones de índole particular.

---

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1070-D 6-8-84 - Expte. Nº 02776/84 - Código 79**

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de julio del año en curso. rescindir el contrato de locación de servicios, suscripto entre la Provincia de Salta y la señora Noemí del Valle Bordón de Lenz, documento nacional de identidad Nº 11.826.224, clase 1955, legajo Nº 72.744, clase 07, categoría 06, agente sanitario del Area Operativa XXII, General Güemes, prorrogado por Decreto Nº 1012 de fecha 10 de mayo de 1984.

Los anexos que forman parte de los Decretos Nºs. 1723 y 1819/84, se encuentran para su consulta en oficina de esta Repartición.

## EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 54053 F. Nº 22577

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Artículo 112 del Dec. Ley Nº 430 que Ramón Núñez (h) el 4 de agosto de 1983 por Expediente Nº 11765 ha denunciado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix (mármol) al que denominó "Maria Florencia", con la siguiente ubicación: Como PR. la intersección de las visuales al Cerro Rincón con az. 343º 30' y al Cerro Tul Tul con az. 110º 45', se miden 250 m. az. 180º hasta el P.P., a partir de este punto se miden: 850 m. az. 90º hasta el punto 1, luego 500 m. az. 180º hasta el punto 2, luego 1000 m. az. 270º hasta el punto 3, luego 500 m. az. 360º hasta el punto 4 y por último 150 m. az. 90º hasta el P.P. cerrando de esta manera la superficie de 50 has. El PEM. se ubica a 123 m. az. 175º desde el P.P. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 13 de junio de 1984. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 1.000 e) 7 y 24-9-84

---

O. P. Nº 54048 F. Nº 22563

El Dr. Carlos Alberto Tadeo, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Artículo 89 del Dec. Ley Nº 430/57 que en Expediente Nº 11782/83 caratulado "Servidumbre de paso para acceder a la mina Wotan, Exp. 86, se dictó resolución en fecha 7 de mayo de 1983, cuya parte resolutiva dice así: "Y Vistos... y Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar constituída la servidumbre de paso solicitada por el doctor Ricardo Uriburu, en representación del señor Esperanzo Luna, atento al informe de Secretaría, rolante a fs. 5 vta., a favor de la mina "Wotan" (Expediente Nº 86) siendo el camino a utilizar el descripto a fs. 3, 4, 8, 9, 10 vta. 11 y 12. 2º) El solicitante de esta servidumbre deberá pagar al propietario superficiario del terreno afectado, las indemnizaciones que correspondan y que deberán ser fijadas en su oportunidad de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes. 3º) Notifíquese personalmente o por cédula al concesionario y publíquese esta resolución en el Boletín Oficial a los efectos del Artículo 89 del Dec. Ley Nº 430/57, a costa del interesado, expídase testimonio de la misma si la solicitare, tómese razón en los registros y expedientes respectivos y pase a conocimiento de Dirección de Minas". Fdo: Dr. Carlos Alberto Tadeo: Juez de Minas. Salta, 13 de julio de 1984. Dra María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. $a 500 e) 7-9-84

## LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 54050 F. Nº 1640

---

Llámase a Licitación Pública Nº 1/84 para el día 17 de setiembre de 1984 a horas 12, para subvenir necesidades que a continuación se deta-

llan: Leche Entera en Polvo, Alimento a Base de Harina de Soja, Glucosa, etc. con destino al Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle General Güemes Nº 125, Salta, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Coordinación de Area de Contrataciones y Servicios, Dpto. de Contrataciones Oficina 4130, calle Defensa 120, 4to. Piso de la Capital Federal. Dr. Miguel Angel Salvador, Delegado Sanitario Federal, Salta.

Valor al cobro $a 600 e) 7 y 10-9-84

---

O.P. Nº 54039 F. Nº 1639

**PROVINCIA DE SALTA**

**Ministerio de Economía**

**Direc. Gral. de Administración**

**División Compras - Mitre Nº 23**

Llámase a Licitación Pública Nº 4, a realizarse el día 26 de setiembre de 1984 a horas 11, ó día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Muebles y Máquinas para Oficinas, con destino a la Dirección General de Inmuebles. Precio del Pliego $a 700 (pesos argentinos setecientos). Venta del mismo en Dpto. Contable de la D.G.A. del Ministerio de Economía, Mitre Nº 23, Salta o en la Delegación de la Casa de Salta en la Capital Federal, Maipú Nº 663.

La Dirección General

Valor al cobro $a 600.— e) 6 y 7-9-84

---

O. P. Nº 54036 F. Nº 1637

**Provincia de Salta**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Dirección General de Administración**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Adquisición de: Medicamentos y frascos de plástico.

Llámase a Licitación Pública Nº 29, a realizarse el día 26 de setiembre de 1984, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Medicamentos y frascos de plástico, con destino a: Dirección General Desarrollo de Servicios para la Salud.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos argentinos cien ($a 100), sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería General, Belgrano 1349 - Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I.) Dpto. Compras.

Valor al cobro $a 600.- e) 6 y 7-9-84

---

O. P. Nº 54035 F. Nº 1636

**Provincia de Salta**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Dirección General de Administración**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Adquisición de: Un Ecógrafo.

Llámase a Licitación Pública Nº 30/27, a realizarse el día 27 de setiembre de 1984, a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de un Ecógrafo, con destino a: Hospital de Maternidad e Infancia.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 300, sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería del M.B.S. Belgrano 1349, Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I.) Dpto. Compras.

Valor al cobro $a 600.- e) 6 y 7-9-84

---

O.P. Nº 54034 F. Nº 1635

**Provincia de Salta**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Dirección General de Administración**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Adquisición de: Elementos contra incendio.

Llámase a Licitación Pública Nº 31/84, a realizarse el día 26 de setiembre de 1984, a horas 9 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de elementos contra incendio, con destino a: Hospital San Bernardo.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 50, sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería General, Belgrano 1349, Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I.) Dpto. Compras.

Valor al cobro $a 600.- e) 6 y 7-9-84

---

O. P. Nº 54033 F. Nº 1634

**Provincia de Salta**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Dirección General de Administración**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Adquisición de: Drogas y reactivos.

Llámase a Licitación Pública Nº 33/84, a realizarse el día 27 de setiembre de 1984, a horas 8,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Drogas y reactivos, con destino a: Dirección General de Desarrollo de Servicios para la salud.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 450, sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería General, Avda. Belgrano 1349, Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I.) Dpto. Compras.

Valor al cobro $a 600.- e) 6 y 7-9-84

---

O. P. Nº 54032 F. Nº 1633

**Provincia de Salta**

**Ministerio de Bienestar Social**

**Dirección General de Administración**

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS**

Adquisición de: Víveres secos.

Llámase a Licitación Pública Nº 34/84 FN., a realizarse el día 28 de setiembre de 1984, a horas 8,30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Víveres secos, con destino a: Dirección de Promoción Social Comedores Escolares.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de $a 1.500, sujeto a reajuste por el monto total de lo ofertado. Venta de los mismos en: Tesorería General, Belgrano 1349, Salta. Silvia E. Mariani de Alvarez, Jefa (I.) Dpto. Compras.

Valor al cobro $a 600.- e) 6 y 7-9-84

---

O. P. Nº 54011 F. Nº 22520

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Objeto: Contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en jurisdicción de San Ramón de la Nueva Orán (Distrito 18º - Salta).

Apertura: 21-9-84 a las 10,30 hs. en Cabecera del Distrito 18º - Salta.

Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL San Ramón de la Nueva Orán o ENCOTEL Salta (1er. Piso - Despacho).

Valor del pliego: $a 353.

Bacilio López, Jefe Secc. Administración Dto. 18º (Salta).

Imp. $a 2.400.- e) 5 al 18-9-84

---

O.P. Nº 53984 F. Nº 22492

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

OBJETO: Contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Victoria (Distrito 18º - Salta) y La Quiaca (Distrito 17º - San Salvador de Jujuy) y viceversa. Apertura: 19/09/84, a las 11:00 horas en la Cabecera del Distrito 18º - Salta. Por el Pliego de Condiciones y demás datos, concurrir a ENCOTEL. Santa Victoria; ENCOTEL La Quiaca o ENCOTEL Salta (1er. Piso - Despacho). Valor Pliego: $a 449.

Imp. $a 2.400 e) 3 al 12-9-84

---

O. P. Nº 53983 F. Nº 1625

Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Combustibles - Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Administración del Norte - Licitación Pública Nº 60 - OS - 1032/84 - s/"Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores en Viviendas Oficiales de Campamento Vespucio y Zonas Aguaray - Pocitos (Salta)". Vencimiento Recepción Oferta: 24/9/84 a horas 8.30, y Venta de Pliegos: Dpto. Contrataciones, Administración del Norte, Cpto. Vespucio (Salta). Precio del Pliego: Pesos Argentinos Un Mil Doscientos Veinticinco ($a 1.225). Eduardo Arce Jefe de Contrataciones, Administración del Norte.

Valor al cobro $a 1.500 e) 3 al 7-9-84

---

O. P. Nº 53970 F. Nº 1621

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Secretaría de Transporte**

**Dirección Nacional de Vialidad**

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyecto incluído en el Préstamo Nº 62 - IC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 46/84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la RUTA 51 - Tramo: Campo Quijano - San Antonio de los Cobres, Sección: Campo Quijano - Las Cuevas (reconstrucción defensas de hormigón y piedra embolsada) en jurisdicción de la Provincia de Salta $a 44.473.305. Depósito de garantía: $a 444.733. Precio del pliego: $a 8.900. Plazo de obra: 5 meses. Presentación propuestas: 11 de Octubre de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 5to. Distrito, Pellegrini 715, Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos.

Valor al cobro $a 4.500.- e) 31-8 al 24-9-84

---

O. P. Nº 53936 F. Nº 22432

**Ministerio de Obras y Servicios Públicos**

**Subsecretaría de Transporte**

**AEROLINEAS ARGENTINAS Soc. del Estado**

Llámase a Licitación Pública Nº E-020/84, a realizarse el 1º de octubre de 1984, a las 10.00 Hs., para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas, handling y preparación de cabina, de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, en los aeropuertos de las ciudades de: Córdoba, Posadas, Resistencia, Salta, Iguazú, Corrientes, Mendoza, Tucumán y Jujuy.

Venta de Pliegos y Consultas: Avda. Paseo Colón Nº 221, 1º Piso, Capital Federal, Sub-Gerencia de Contrataciones (División Contratos Especiales), dentro del horario de 10.00 Hs. a 15.00 Hs. y en la sede de las sucursales citadas.

Precio del Pliego: $a 4.000 que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y Apertura de las Ofertas: Sub-Gerencia de Contrataciones, Avda. Paseo Colón 221, 1º Piso, Capital Federal, en la fecha y hora mencionados en el encabezamiento.

**Emilio P. Rodríguez Use**
Jefe Departamento
Sección de Compras y Contrataciones

Imp. $a 3.000.- e) 29-8 al 7-9-84

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 53989 F. Nº 22505

Ref.: Expte. Nº 34 - 110854/80.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Rubén Di Marco tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 208,3860 Has. de la Finca "Denuncia Saravia" ubicada en el departamento de Orán, con aguas provenientes de la Quebrada El Naranjo, margen derecha, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Lote | A-1 | Catastro | Nº 11626 | 41,6772 | Has. c/dotación de | 21,88 | ls/seg. |
| „ | A-2 | „ | Nº 11627 | 41,6772 | „ „ | 21,88 | „ |
| „ | A-3 | „ | Nº 11628 | 20,8386 | „ „ | 10,94 | „ |
| „ | A-4 | „ | Nº 11629 | 20,8386 | „ „ | 10,94 | „ |
| „ | A-5 | „ | Nº 11630 | 20,8386 | „ „ | 10,94 | „ |
| „ | A-6 | „ | Nº 11631 | 20,8386 | „ „ | 10,94 | „ |
| „ | A-7 | „ | Nº 11632 | 20,8386 | „ „ | 10,94 | „ |
| „ | A-8 | „ | Nº 11633 | 20,8386 | „ „ | 10,94 | „ |
| | | | | 208,3860 | | 109,40 | l/seg. |

Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 30 de abril de 1984. — Ing. Oscar Jorge Dean - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. $a 5000.- e) 3 al 18-9-84

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 54031 F. Nº 1632

**TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**

Notifícase en legal forma al Sr. Rubén Arbilla, Expediente Nº 19-02989/81 que por Resolución Nº 2.129/84 dictada el 27 de agosto de 1984 por este Cuerpo, se le formuló cargo por la suma de Pesos argentinos cuatro mil doscientos ($a 4.200) por los motivos enunciados en los considerandos de la citada Resolución, intimándoselo para que dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde el siguiente a su notificación proceda a depositar en la Habilitación de Pagos de este Organismo, sito en calle General Güemes Nº 550 - Salta, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13, el importe del cargo aludido, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Valor al cobro $a 900.- e) 6 al 10-9-84

## AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 54037 F. Nº 1638

Presidencia, 26 de febrero de 1984

**Banco de Préstamos y Asistencia Social**

RESOLUCION Nº 76/84.

**AMPLIAR REGLAMENTO TOMBOLA**

VISTO el Decreto Nº 9890/65 que reglamenta la Tómbola Oficial; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario poner fin a la irregularidad que significa la realización de apuestas de Tómbola para sorteos distintos al del día y a los múltiples inconvenientes que ella conlleva, originados fundamentalmente en las situaciones de falta de coincidencia entre la fecha escriturada en la boleta y la del sorteo en el que ésta es incluída por el Agenciero.

Por ello,

**El Presidente del Banco de Préstamos y Asistencia Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Sólo se efectuarán y recibirán apuestas para el sorteo del día, quedando prohibidas las jugadas para sorteos posteriores, las que de realizarse, serán nulas, sin perjuicio de la sanción que corresponda al Agenciero.

Art. 2º — Si por cualquier causa no se llevare a cabo un determinado sorteo, las apuestas correspondientes al mismo participarán automáticamente en el inmediato siguiente.

Art. 3º — Por Gerencia de Juegos notifíquese del contenido de la presente a los agentes de Lotería y Tómbola.

Art. 4º — La presente Resolución será publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, durante dos días.

Art. 5º — Elevar la presente Resolución, por intermedio de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, a aprobación del Poder Ejecutivo mediante Decreto.

Art. 6º — Remitir copia de la presente al señor Síndico.

Art. 7º — Remitir copia de la presente a conocimiento del H. Tribunal de Cuentas.

Art. 8º — Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**Dr. Víctor José Martorell**
Presidente

Valor al cobro $a 630.- e) 6 y 7-9-84

# Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 54051 F. Nº 22574

La Dra. Beatríz T. del Olmo, Juez de 1ra Instancia Civil y Comercial, 7ma. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Apolonio López para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expediente Nº A - 52184/84, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres días. Salta, 30 de agosto de 1984. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. $a 900 e) 7 al 11-9-84

---

O. P. Nº 54041 F. Nº 22558

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud (Metán), Secretaría de la doctora Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a herederos, acreedores para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio, de Juan Leonardo Toledo, Expediente Nº 1.385/84, bajo apercibimiento de ley. Públicándose edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán 5 de setiembre de 1984. Dra. Aurora Esther Figueroa, Secretaria.

Imp. $a 900 e) 7 al 11-9-84

---

O. P. Nº 54040 F. Nº 22557

El Dr. Jorge Garnica López, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Secretaría de la doctora Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cevnia, María Isabel Lategano de" Expediente Nº A - 52.711/84, cita y emplaza por el término de treinta días a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. Edictos por tres días en "Boletín Oficial" y en un diario de circulación comercial". Salta, 28 de agosto de 1984. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. $a 900 e) 7 al 11-9-84

---

O. P. Nº 54021 R. S/C. Nº 3256

El doctor Lídoro Manoff, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría: Dra. Adriana García de Escudero, en autos: COLQUE SATURNINO - Sucesorio, Expte. Nº A-50.755/84, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Saturnino Colque, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días a partir de la última publicación. Publíquese por 3 días. Salta, 23 de agosto de 1984. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo e) 6 al 10-9-84

---

O. P. Nº 54020 F. Nº 22540

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, en autos caratulados: Sucesorio AB Intestato de NUÑEZ SOFIA y VACA FRANCO AMBROSIO, Expte. Nº 2599/84, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores, que se crean con derechos a esta sucesión a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Tartagal, julio 17 de 1984. Dra. Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 6 al 10-9-84

---

O. P. Nº 54017 F. Nº 22537

La doctora Olga R. de Gómez Salas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión de FELISA o CONCEPCION PEÑA, Expte. Nº 1.127/83, ya sea como herederos, acreedores para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Metán, 9 de agosto de 1984. Dra. Aurora E. Figueroa, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 6 al 10-9-84

---

O. P. Nº 54014 F. Nº 22529

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 10ª Nominación, en autos "Quiroga, Tomasa - Sucesorio", Expte. Nº 1/A/51.269/84, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días B. Oficial y El Tribuno. — Salta, 28 de agosto de 1984. — Dra. Teresa del C. López de Martín, Secretaria.

Imp. $a 900.- e) 6 al 10-9-84

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 54012 F. Nº 22526

**Por JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

**Derechos y acciones sobre un inmueble en Rosario de Lerma - Base $a 520,50.**

El 7 de setiembre de 1984, a las 18 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad remataré con la Base de $a 520,50 los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre el 100% del inmueble situado en el Barrio El Huasco de Rosario de Lerma (Pcia. de Salta). Nomenclatura Catastral: Sección H, manzana 6, parcela 7, matrícula Nº 3.194. Extensión del terreno: 12,91 mts. de frente, 23,33 en su contrafrente; L.N.O. 23,56 mts. y en L.S.E. 30,72 mts. Edificación: dos habitaciones y una galería, en ladrillos y adobe, piso de cemento, techo de chapa acanalada. Estado de ocupación: viven en el inmueble el demandado Sr. Hermenejildo Flores y su hijo. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. de personas y familia Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Escr. Lilia E.

Orellana García en los autos: Zerda de Flores, Dionicia vs. Flores, Hermenejildo - Ejecución de Sentencia, Expte. Nº A-25.952/81. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Lilia Orellana García, Secretaria.

Imp. $a 1.200.- e) 5 al 7-9-84

## CONCURSO CIVIL

O. P. Nº 54054 F. Nº 22578

El Dr. Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra .Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación secretaría de la doctora María Cristina Rossi de Saravia, hace saber que en los autos "Zapata, Ricardo Agustín y Zapata, Jorgelina, Concurso Civil Preventivo" Expediente Nº 48.548/83 se ha dispuesto prorrogar la fecha para que tenga lugar la junta de acreedores para el día 18 de setiembre del corriente año o el subsiguiente hábil en caso de feriado a horas 9:00 para que se discuta y vote la oferta de pago propuesta, la que se celebrará en dependencias del juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días. Salta, 3 de setiembre de 1984. Dra. María Cristina Rossi de Saravia, Secretaria.

Imp. $a 1.000.- e) 7 al 17-9-84

## EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 54046 F. Nº 22568

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Dist. Jud. del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 1 de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos caratulados: "Cancelación de Título - Aliaga, Julio", Expte. Nº 2045/82, en lo que se ha dictado la siguiente sentencia: "Tartagal, 17 de diciembre de 1982. y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la acción instaurada. II) Ordenar la cancelación previa caución personal del plazo fijo nominativo transferible Nº 243348/5 con vencimiento 12-11-1982 a nombre de Julio Aliaga por la suma de $a 3.618,27 (Pesos argentinos Tres Mil Seiscientos Dieciocho con Veintisiete centavos), oficiándose al efecto al Banco Provincial de Salta sucursal Tartagal. III) Ordenar se publique la parte resolutiva de la presente sentencia por el término de 15 días en el diario El Tribuno. IV) Autorizar a la institución bancaria premencionada al pago del mismo después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación del presente, si no se dedujere en ese lapso oposición. V) Ordenar la renovación automáticamente del certificado cada 30 días hasta tanto se cumpla con el punto antecedente. Para su cumplimiento ofíciese. VI) Mandar se registre, publique y notifique. Firmado: Dra. María Vargas, Juez Interina. Ante mí: Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaría Nº 1. Tartagal, 3 de febrero de 1984. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar al recurso de reposición contra la providencia de fs. 11 vta. y ordenar la publicación de edictos por el plazo de 5 (cinco) días. II) Reservar la regulación de honorarios hasta la etapa procesal pertinente. III) Mandar se registre, publique y notifique. Firmado: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez. Ante mí: Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1. Tartagal, 18 de mayo de 1984.

Imp. $a 1.300.- e) 7 al 17-9-84

---

O. P. Nº 54028 F. Nº 22552

La Doctora María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, de Primera Instancia, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la Doctora Estela Isabel Illescas, en el Expte. Nº 1.122/84, cita y emplaza a la Sra. Ayda Gómez a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de nueve días, desde la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Publicación por tres días. — Tartagal, 13 de agosto de 1984. Mirta Susana Garay, Secretaria.

Imp. $a 600.- e) 6 al 10-9-84

---

O. P. Nº 54019 F. Nº 22543

Doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez en autos: Fainas Luis y Fainas, Hinda vs. Sucesión de Majofisaite, Seina Paje - Filiación Post Morten - Expte. Nº 2-A-54.153/84, cita a los presuntos herederos de la causante doña Seina Paje Majofisaite para que en el plazo de nueve días a contar de la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor Oficial que corresponda por turno. — Salta, 31 de Agosto de 1984. — Publíquese por cuatro días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. $a 800.- e) 6 al 11-9-84

---

O. P. Nº 54007 F. Nº 22512

El doctor Enzo Di Gianantonio, Secretario del Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz Teresita del Olmo - Juez, en los autos: Banco Regional del Norte Argentino S.A. c/Montolfo, Alejandro - Ejecutivo" Expte. Nº 1-A-49.784/84 cita por una sola vez a Alejandro Montolfo para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 13 de julio de 1984. Dr. Enzo Di Gianantonio, Secretario.

Imp. $a 600.- e) 5 al 7-9-84

# Sección COMERCIAL

## AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 54052 F. Nº 22573

**LA VELOZ AUTOMOTORES S. A.**

Salta, 28 de agosto de 1984.

Se hace saber que por acta de asamblea ordinaria de la Sociedad "La Veloz Automotores" S. A., de fecha 28 de junio de 1984, se ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de $a 2.500.000,00, por lo que el Capital Social queda establecido en la suma de $a 5.000.000,00, dividido en quinientas mil acciones ordinarias de $a 10,00 cada una, al portador de un voto cada acción. Dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado.

**Ing. Pablo R. Teplixke**
Presidente

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Reg. Público de Comercio.

Imp. $a 700.- e) 7-9-84

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 54025 F. Nº 22547

A los efectos de la Ley 11.867 se comunica que la firma Ojeda Uriburu y Cía. transfiere a Carlos Enrique Ojeda Uriburu, Josefina del Carlo de Ojeda, Leonor Clarisa Ojeda de Samamé y Ronaldo César Tejerina el fondo de comercio "Palacio del Mueble" ubicado en calle Balcarce 771 de esta ciudad. Oposiciones de Ley en Estudio Boggione, San Lorenzo 125, Altos, Salta.

Imp. $a 3.500 .- e) 6 al 12-9-84

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 54024 F. Nº 22548

**COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S.A. (CORTESA)**

**Asamblea General Extraordinaria**

Convócase a los Sres. Accionistas de Cía de Radio y Televisión S.A. (CORTESA), a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día viernes 28 de Setiembre de 1984, a horas 18,00 en la sede de la Sociedad, sita en calle España Nº 475, de la Ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la presente Asamblea.
2º Análisis y resolución de la propuesta del Directorio para la creación de la Fundación de Canal 11.
3º Análisis y aprobación de los Estatutos que regirán la Fundación de Canal 11.

Salta, Agosto de 1984.

**El Directorio**

Imp. $a 3.000 e) 6 al 12-9-84

---

O. P. Nº 53991 F. Nº 22501

**COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.**

CONVOCATORIA

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 y concordantes del estatuto social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., convoca a los señores asociados a asamblea general extraordinaria, en su sede de la planta de acopio, ubicada en Estación General Alvarado, provincia de Salta, para el día 18 de setiembre del corriente año, a horas 17.30, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Elección de dos socios para firmar el acta.
3º Ampliación de las instalaciones. Informe al respecto. Medidas a adoptar.

**Nota:** De acuerdo al Art. 27 de los estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes.

Estación Gral. Alvarado, agosto 30 de 1984.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**Manuel Céspedes Alfaro**
Presidente

**Antonio Berruezo Yelamos** Tesorero — **José J. López Amat** Secretario

Imp. $a 3.000.- e) 3, 5, 7, 10 y 12-9-84

# Sección GENERAL

## ASAMBLEAS

O. P. Nº 54049 F. Nº 22561

**A. P. E. M.**

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación de Profesores de Enseñanza Media convoca a asamblea ordinaria para el 29 de setiembre a las 10.00 horas, en la sede de la Escuela Hipólito Yrigoyen (Mitre y Leguizamón) con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de memoria, balance e inventario.
2º Elección junta electoral.
3º Varios.

**Oscar F. Amaya** Secretario — **Graciela M. Pastur de Brizzi** Presidente

Imp. $a 250 e) 7-9-84

O. P. Nº 54047 F. Nº 22564

**ASOCIACION SALTEÑA AMATEUR DE HOCKEY SOBRE CESPED**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación de Hockey sobre césped convoca a todos sus afiliados a la Asamblea anual ordinaria que se realizará en el domicilio de Vicente López 670 a las 21 horas del martes 25 del corriente para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior.
2º Lectura y aprobación de la memoria, balance del período 1983, inventario e informe del órgano de fiscalización.
3º Renovación parcial de autoridades: vicepresidente, tesorero, vocales titulares 3º y 4º y vocales suplentes 1º y 2º; síndico titular y suplente.
4º Fijación de aranceles 1984.
5º Elección de dos delegados para refrendar la presente acta.

**Humberto E. Jiménez** Secretario — **Miguel Angel Menéndez** Presidente

Imp. $a 250.- e) 7-9-84

---

O. P. Nº 54045 F. Nº 22569

**CENTRO VECINAL CULTURAL Y DEPORTIVO Bº LOS SAUCES**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados del Centro Vecinal Cultural y Deportivo del Barrio Los Sauces, a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de setiembre de 1984, en el local de la sede social, sito en Pje. Solá y calle Carlos Gardel del Barrio Los Sauces, en la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
2º Aprobación memoria y balance períodos 1982/83.
3º) Elección total de la Honorable Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, cuatro vocales titulares, cuatro vocales suplentes, órgano de fiscalización, un titular y un suplente.
4º Designación de dos asambleistas para que firmen el acta.

Por Comisión Normalizadora:

**Lilia Figueroa de Flores** Secretaria — **Roque Jacinto Almada** Presidente

Imp. $a 250.- e) 7-9-84

---

O. P. Nº 54044 F. Nº 22570

**A. P. O. P. S. S.**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva de A.P.O.P.S.S. en cumplimiento de su estatuto vigente convoca a sus afiliados en condiciones estatutarias para participar con voz y voto en la asamblea general extraordinaria autorizada por la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo a realizarse el día 17 de setiembre de 1984 a horas 16.00 en el local de calle Caseros 519 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º La asamblea general extraordinaria sera presidida por el miembro que la asamblea designe.
2º Elección de dos asociados para firmar el acta.
3º Elección de la Junta Electoral.

Nota: 1º) La Junta Electoral funcionará de acuerdo a la ley 23071 habiéndose solicitado el veedor electoral en la delegación local del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación.

2º) Art. 39: "La asamblea se constituirá a la hora establecida con un número mínimo de la mitad más uno de los afiliados. Para el caso en que a la hora indicada para la iniciación de la asamblea no se hubiera tenido el número indicado, se fijará una tolerancia de una hora. Si vencido este plazo no hubiere quórum necesario, se sesionará con los afiliados presentes".

**Sofía Rodríguez** Subsecretaria — **Blanca Evelia Pons** Secret. General

Imp. $a 250.- e) 7-9-84

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

O. P. Nº 54043 F. Nº 22571

**A. P. O. P. S. S.**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La comisión directiva de A.P.O.P.S.S. en cumplimiento del Art. 3º de la ley 23071, convoca a sus afiliados en condiciones estatutarias a participar en el acto eleccionario, a llevarse a cabo el día viernes 2 de noviembre de 1984 para elección de la comisión directiva de la Asociación de los Organismos de Previsión Social de Salta compuesta por 8 miembros titulares, a saber:

1 secretario general, 1 subsecretario, 1 tesorero, 1 protesorero y cuatro vocales titulares. En el mismo acto eleccionario se elegirán 3 vocales suplentes. Los miembros titulares y suplentes de la comisión directiva durarán dos (2) años en sus funciones (Art. 18 del Estatuto).

Las calidades de los candidatos, inscripción de listas, padrones, impugnaciones, comunicaciones públicas, integración de las mesas electorales, plazos, escrutinios, normas generales y específicas del comicio se ajustarán al estatuto vigente de A.P.O P S.S. y las modificaciones de la ley 23071, habiéndose solicitado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación el contralor del proceso eleccionario por intermedio de su delegación regional.

**Sofía Rodríguez** Subsecretaria — **Blanca Evelia Pons** Secret. General

Imp. $a 250.- e) 7-9-84

## RECAUDACION

O. P. Nº 54042

| RECAUDACION | | |
|---|---|---|
| Saldo anterior | $a | 1.250.734,11 |
| Recaudación día 6-9-84 | $a | 9.570.— |
| Total | $a | 1.260.304,11 |

IMPRENTA DE LA LEGISLATURA
SALTA